



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,

28 OCT 2014

EXPTE N° 52.445-2013/REF.4-2014.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la **Dra. Silvia COLOMBO DE HOLGADO**, Profesora Titular del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, informa que el día Lunes 14-09-2014 a partir de las 14:30 horas se llevó a cabo la reunión en la Cátedra de "HISTOLOGIA NORMAL Y ELEMENTOS DE HISTOPATOLOGIA" del mencionado Instituto;

ATENCIÓN:

Que la Comisión de Enseñanza y Disciplina en su dictamen aconseja: "Tomar conocimiento de las presentes actuaciones"; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el presente tema, los Señores Consejeros presentes por unanimidad acordaron: "Volver las presentes actuaciones a la Cátedra de "HISTOLOGIA NORMAL Y ELEMENTOS DE HISTOPATOLOGIA", por no cumplir con lo dispuesto en Resol. HCD. N° 0086-2014 en los siguientes artículos: Art.2°)- El Profesor Titular, Responsable o Encargado de la citada Cátedra, deberá citar por escrito, a los Veedores, a las reuniones con una antelación de 48 horas, Art.3°)- Los Veedores deberán elevar un informe a la Señora Decana, de los temas tratados, al término de cada reunión y Art.4°)- Toda información escrita que involucre al Personal de la Cátedra mencionada, debe ser enviada con copia a los Veedores";

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 26-09-2014)

R E S U E L V E:

Art.1°)- Volver las presentes actuaciones a la Cátedra de "HISTOLOGIA NORMAL Y ELEMENTOS DE HISTOPATOLOGIA", por no cumplir con lo dispuesto en Resol. HCD. N° 0086-2014, en los siguientes artículos:

Art.2°)- El Profesor Titular, Responsable o Encargado de la citada Cátedra, deberá citar por escrito, a los Veedores, a las reuniones con una antelación de 48 horas.

Art.3°)- Los Veedores deberán elevar un informe a la Señora Decana, de los temas tratados, al término de cada reunión.

Art.4°)- Toda información escrita que involucre al Personal de la Cátedra mencionada, debe ser enviada con copia a los Veedores.

Art.2°)- De forma.-

RESOLUCION HCD.N°: 0365 2014
J.A.S.-

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELIMA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT